Expediente: **2823/10**
Carátula: **TABERA ERNESTO EDMUNDO C/ C.E.G. CONSTRUCCIONES S.A. Y EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IV**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO
20228779920 - TABERA, ERNESTO EDMUNDO-ACTOR
27213277710 - C.E.G. CONSTRUCCIONES, -DEMANDADO
20228779920 - PALACIO, ANGEL MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - EXPERTA ART S.A., -DEMANDADO
90000000000 - MARTINEZ IRIARTE, JUAN PABLO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 2823/10

H103044630650

JUICIO: "TABERA ERNESTO EDMUNDO c/ C.E.G. CONSTRUCCIONES S.A. Y EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A. s/ COBRO DE PESOS" EXPTE. N°2823/10

San Miguel de Tucumán, 08 de septiembre de 2023

Proveyendo la presentación de fecha 05/09/2023 A 10:01 hs: 1) Agreguese el cupón de pago adjunto. 2) Atento a las constancias de la presente causa y en virtud de lo dispuesto por Circular 5/21 de implementación del Expediente Digital, a fin de cancelar la planilla fiscal practicada en autos, corresponde, LIBRAR OFICIO al Banco Macro S.A, debiendo adjuntarse el cupon de pago acompañado con la presentación que antecede, a fin de que por intermedio de quien corresponda, se proceda a la cancelación del cupon de pago que se acompaña con los fondos obrantes en la cuenta judicial a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro debiendo informar al Juzgado en el plazo de DOS DIAS de recepcionarse el oficio, sobre la toma de razón de lo aquí ordenado. 2823/10*JMDVBG

Actuación firmada en fecha 08/09/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.